

EXP-UNC:0021632/2014

Córdoba 05 MAY 2014 4

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones el Mgter. Alberto Mario Perona comunica que ha sido notificado de la resolución de ANSES otorgándole el beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta desde foja 2 a 6 copia de la documentación emitida por el ANSES.

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de mayo de 2014, al Mgter. Alberto Mario Perona, legajo N° 15.595, la renuncia definitiva a sus cargos docentes de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra Realización Audiovisual II, Profesor Titular con semidedicación de la cátedra "Guión" y Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra de "Guión", todas del Departamento Académico de Cine y Tv, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

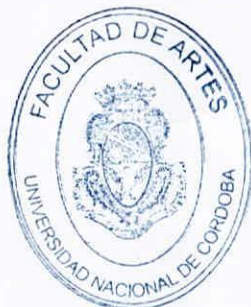
ARTÍCULO 2º.- El citado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer los servicios prestados por el Mgter. Alberto Mario Perona.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos, para sus efectos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N° 167
cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Prof. Darío Alzogaray
Vicedecano
Facultad de Artes - U.N.C.